Acta de la Sesión Ordinaria n.°26-21, celebrada por la Junta Directiva de la Sociedad BCR Valores S.A., en la ciudad de San José, el miércoles tres de noviembre del dos mil veintiuno, a las ocho horas con treinta y tres minutos, con el siguiente CUÓRUM:

Licda. Mahity Flores Flores, quien preside; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Vicepresidente; Lic. Javier Zúñiga Moya, Tesorero; Licda. Maryleana Méndez Jiménez, Secretaria; Licda. Gina Carvajal Vega, Vocal; Dr. Arnoldo Ricardo André Tinoco, Fiscal.

Además, asisten:

Por BCR Valores S.A.

*MBA Vanessa Olivares Bonilla, Gerente; **Lic. Richard Soto Calderón; Gerente Comercial y de Proyectos; Lic. Iván Monge Cubillo, Jefatura de Riesgo y Control Normativo; Licda. Maribel Lizano Barahona, Auditora Interna a.i.

*Se incorpora según se indica en texto del artículo V.

**Se retira según se indica en texto del artículo VI.

Por Banco de Costa Rica

Lic. Álvaro Camacho De la O, Subgerente a.i. de Banca Corporativa; Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico de la Junta Directiva General; Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Lic. Rafael Mendoza Marchena, Auditor General a.i.; MBA Laura Villalta Solano, Asistente Secretaría Junta Directiva.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global diseñada para videoconferencias provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del *Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica.*

ARTÍCULO I

La señora **Mahity Flores Flores** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.°26-21, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 *Acta de la sesión n.°25-21, celebrada el 20 de octubre del 2021.*

C. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Gerencia de la Sociedad:

C.1 *Aprobación del modelo de efectividad de órganos colegiados.*

Expositora: *Sra. Jéssica Borbón Garita, Gerente Gobierno Corporativo BCR.*

C.2 *Otorgamiento de poder general limitado.*

Jefatura de Riesgo y Control Normativo:

C.3 *Declaratoria de apetito de riesgo 2021-2022. (CONFIDENCIAL)*

Expositor: *Sr. Iván Monge Cubillo, Jefe de Riesgo y Control Normativo.*

Auditoría Interna

C.4 *Plan estratégico, Plan Operativo, CMI y Plan Labores de la Auditoría Interna para el periodo 2022.*

D. ASUNTOS INFORMATIVOS

Jefatura de Riesgo y Control Normativo:

D.1 *Informe sobre cumplimiento del límite de capital comprometido. (CONFIDENCIAL)*

Expositor: *Sr. Iván Monge Cubillo, Jefe de Riesgo y Control Normativo.*

Auditoría Interna

D.2 *Avance del plan de labores al III trimestre, 2021.*

E. CORRESPONDENCIA

E.1 *Solicitud CGR de información sobre el uso de la figura de fondos de la gestión públicos.*

F. ASUNTOS VARIOS

La señora **Mahity Flores** indica que, en esta oportunidad, se cuenta con la participación del señor Richard Soto Calderón, en razón de que la señora Vanessa Olivares está teniendo problemas de conexión y se está trasladando a las oficinas de la Sociedad.

Adicionalmente, el señor **Richard Soto Calderón** solicita la venia del Directorio para incorporar en el punto d.1 relacionado con el informe sobre cumplimiento del límite de capital comprometido, un informe emitido por la Administración.

El señor **Arnoldo André Tinoco** solicita que, en el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios* se le brinde un espacio para solicitar un permiso personal.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.°26-21, con la inclusión de un tema en el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

La señora **Mahity Flores Flores** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria n.°25-21, celebrada el veinte de octubre del dos mil veintiuno.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Por unanimidad de los presentes, aprobar el acta de la sesión ordinaria n.°25-21, celebrada el veinte de octubre del dos mil veintiuno.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional, 166 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y 273 de la Ley General de la Administración Pública, ambos en relación con Ley de Información No Divulgada (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, el señor **Richard Soto Calderón,** dice que, en esta oportunidad, presenta una solicitud de otorgamiento de poderes a las señoras Milisen Conejo Abarca, Jefe Administrativo Financiero de BCR Valores y Flor Diaz Valverde, Jefe de Mercados de BCR Valores, para que, puedan firmar de forma individual todo tipo de documentos remitidos a la Superintendencia General de Valores (Sugeval) mediante el Sistema de Mensajería de Documentos Electrónicos (Mendocel).

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo SGV-A-188, Directriz para la implementación del Sistema de Mensajería de Documentos Electrónicos (MENDOCEL), establece que:

> *De manera semejante a lo estipulado en el Sistema Ingresador de Información Periódica, si los firmantes de los documentos que se envíen por el MENDOCEL no cuentan con la representación legal*

> *del regulado, se deberá enviar a SUGEVAL el poder legal correspondiente que lo acredite para realizar esta labor.*

Copia de la información se entregó oportunamente a los señores Directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Al respecto, el señor **Soto Calderón** indica que adicional a la firma del representante legal, se requiere tener mayor disponibilidad de firmas, para que, en ausencia del representante legal, en este caso doña Vanessa Olivares Bonilla o su persona, se puedan firmar sin contratiempo cualquier tipo de documentación enviada a Sugeval a través del Sistema de Mensajería de Documentos Electrónicos (MENDOCEL), tales como oficios, comunicados de interés y hechos relevantes entre otros.

Así las cosas, se recomienda otorgar poder general limitado a las señoras Milisen Conejo Abarca, cédula 1-0859-0842, Jefe Administrativo Financiero y Flor Díaz Valverde, cédula 1-0820-0410, Jefe de Mercados, para que puedan firmar de forma individual ante Sugeval.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta planteada por la señora Olivares.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo establecido en el artículo 7 del Acuerdo SGV-A-188, que indica lo siguiente:

> *De manera semejante a lo estipulado en el Sistema Ingresador de Información Periódica, si los firmantes de los documentos que se envíen por el MENDOCEL no cuentan con la representación legal del regulado, se deberá enviar a SUGEVAL el poder legal correspondiente que lo acredite para realizar esta labor.*

Segundo. La necesidad de contar con mayor cantidad de firmas disponibles ante la Superintendencia General de Valores (Sugeval).

Se dispone:

1.- Otorgar poder general limitado a la señora Milisen Conejo Abarca, cédula 1-0859-0842, Jefe Administrativo Financiero de BCR Valores, para que pueda firmar de forma individual todo tipo de documento remitido a Sugeval mediante el Sistema de Mensajería de Documentos Electrónicos (MENDOCEL).

2.- Otorgar poder general limitado a la señora Flor Díaz Valverde, cédula 1-0820-0410, Jefe de Mercados de BCR Valores, para que pueda firmar de forma individual todo tipo

de documento remitido a Sugeval mediante el Sistema de Mensajería de Documentos Electrónicos (MENDOCEL).

3.- Autorizar al señor Manfred Sáenz Montero, mayor, casado en primeras nupcias, portador de la cédula de identidad uno – setecientos veintinueve – novecientos setenta y tres, Licenciado en Derecho, vecino de San José, Pavas, Rohrmoser Urbanización Geroma Dos, avenida cuarenta y cinco A, para comparecer ante un Notario Institucional del Banco para suscribir la escritura pública correspondiente y proceder el otorgamiento del poder citado en la referencia.

4.- Autorizar a los Notarios Institucionales de la Gerencia Corporativa Jurídica, para realizar la protocolización de este acuerdo, así como gestionar su inscripción en el Registro correspondiente.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de la gestión de riesgos y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional, 166 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y 273 de la Ley General de la Administración Pública, ambos en relación con Ley de Información No Divulgada (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, la señora **Maribel Lizano Barahona, Auditora Interna a.i.** para presentar a consideración del Directorio, informe BCR-VAL-AUD 083-2021, de fecha 29 de octubre del 2021, referente a la propuesta de Plan Estratégico, Plan Operativo, y Plan de Labores de la Auditoría Interna BCR Valores S.A., propuesto para el 2022, así como la propuesta de Cuadro de Mando Integral 2022 de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A., cuya información fue conocida y ampliamente discutida en la reunión n.°15-21CCA, realizada el 28 de octubre de los corrientes, por el Comité Corporativo de Auditoría (CCA).

Copia de la información se entregó oportunamente a los señores Directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Seguidamente, la señora **Lizano Barahona** comenta que este planteamiento está alineado a la revisión del Plan Estratégico y Plan Operativo Institucional de la

Administración General de la Sociedad, presentados en la Junta Directiva de BCR Valores S.A.

A continuación, doña **Maribel** comenta sobre la revisión realizada al plan estratégico, plan operativo y plan anual de labores, destacando la revisión que se efectuó cuando asumió la auditoría interna de la Sociedad.

Además, la señora **Lizano Barahona** procede a dar lectura a la misión y visión de la Auditoría Interna, así como a los objetivos estratégicos que se transcriben a continuación:

MISIÓN

Auditoría Interna brindará asesoría y aseguramiento a la Junta Directiva y a la Administración de BCR Valores, con respecto a la gestión de riesgos, la calidad e integridad de los informes financieros, la eficacia y efectividad del sistema de Control Interno y el cumplimiento de las normas y regulaciones.

VISION

Ser un equipo de auditoría de alto nivel profesional, que aporte valor a BCR Valores S.A., con recomendaciones basadas en la gestión de riesgos.

Objetivos estratégicos

		Peso	Meta 2022
		100%	100%
Objetivo estratégico 1:	Agregar valor a BCR Valores a través de la ejecución de auditorías con enfoque en gestión de riesgos.	60%	60%
Objetivo táctico 1.1:	Reforzar el enfoque de Auditoría de gestión de riesgos	45%	45.0%
Objetivo táctico 1.2:	Establecer un programa de Auditoría continua.	15%	15.0%
Objetivo estratégico 2:	Incrementar la calidad de los servicios de auditoría.	40%	40%
Objetivo táctico 2.1:	Asegurar y fortalecer la aplicación de normas de auditoría en el desarrollo de los estudios.	20%	20%
Objetivo táctico 2.2:	Mejorar la percepción de las instancias de BCR Valores sobre la función y los servicios de auditoría.	5%	5%
Objetivo táctico 2.2:	Contar con recurso humano de alto nivel profesional.	15%	15%

Objetivo estratégico n.°1

Objetivo estratégico 1:	Objetivo táctico 1.1	Reforzar el enfoque de Auditoría de gestión de riesgos.
Agregar valor a BCR Valores a través de la ejecución de auditorías con enfoque en gestión de riesgos.	Medida táctica 1.1.1	Actualizar el mapa de riesgos con los cambios en los procesos y reforzarlo con la inclusión de los riesgos inherentes.
	Medida táctica 1.1.2	Reforzar el análisis de riesgo a través de la optimización del uso del Portal de riesgo.
	Medida táctica 1.1.3	Reforzar la metodología de auditoría de forma que permita a los auditores identificar factores de riesgos en los procesos.
	Objetivo táctico 1.2	Establecer un programa de Auditoría continua.
	Medida táctica 1.2.1	Elaborar una matriz de controles críticos identificados en auditorías desarrolladas en el período.
	Medida táctica 1.2.2	Elaborar un programa de Auditoría continua de acuerdo con los controles identificados como críticos.

Objetivo estratégico n.°2

Objetivo estratégico 2:	**Objetivo táctico 2.1**	**Asegurar y fortalecer la aplicación de normas de auditoría en el desarrollo de los estudios.**
Incrementar la calidad de los servicios de auditoría.	Medida táctica 2.1.1	Revisar que la metodología de Auditoría incluya la aplicación de normas.
	Objetivo táctico 2.2	**Mejorar la percepción de las instancias de BCR Valores sobre la función y los servicios de auditoría.**
	Medida táctica 2.2.1	Mejorar la comunicación y el conocimiento de la auditoría por parte de los clientes.
	Objetivo táctico 2.3	**Contar con recurso humano de alto nivel profesional.**
	Medida táctica 2.3.1	Mejora en el desempeño de los colaboradores a través de la mejora en la evaluación.

Continúa comentando doña **Maribel** que los anteriores objetivos son la base de la elaboración de la propuesta del Cuadro de Mando Integral CMI) de la Auditoría, el cual comenta con base en la siguiente información: (ver imagen n.°1)

CMI
2022
AUDITORIA BCR VALORES
U.E. # 1162

GRUPO	No	Obj. Est.	OBJETIVO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	UNIDAD	FRECUENCIA	META	POND
CLIENTES	2.1	1	**Reforzar el enfoque de Auditoría de gestión de riesgos**	Auditorías de procesos desarrolladas en el año bajo el enfoque de gestión de riesgos.	%	Anual	**100.00%**	25%
	2.2	1	**Mejorar la percepción de las instancias de BCR Valores sobre la función y los servicios de auditoría.**	NPS Cliente Interno	%	Anual	**> resultado 2021**	5%
								30%
PROCESOS	3.1	1	**Reforzar el enfoque de Auditoría de gestión de riesgos**	Cumplimiento con el plan anual de labores	%	Anual	100%	20%
	3.2	2	**Asegurar y fortalecer la aplicación de normas de auditoría en el desarrollo de los estudios.**	Nota final autoevaluación de la calidad	%	Anual	Mayor resultado 2020	20%
								40%
APRENDIZAJE E INNOVACION	4.1	1	**Establecer un programa de Auditoría continua.**	Programa de auditoría continua completado.	%	Anual	100.00%	15%
	4.2	2	**Contar con recurso humano de alto nivel profesional.**	Mejora en el desempeño de los colaboradores a través de la mejora en la evaluación.	%	Anual	100.00%	15%
								30%
								100%

Imagen n.°1. Cuadro de Mando Integral 2022
Fuente: Auditoría Interna de la Sociedad

En otro orden de ideas, doña **Maribel**, comenta que el Plan de Labores de la Auditoría a su cargo, está enfocado en análisis de riesgos, donde destaca el universo auditable y los recursos disponibles, así como la distribución de los recursos y estudios a realizar, según se aprecia en las siguientes imágenes (ver imágenes n.°2 y n.°3), indica que en resumen el 41% del tiempo se destina a otras actividades, 18% a temas obligatorios y el 41% restante a temas relacionados con riesgo.

Imagen n.°2. Metodología Plan de Labores 2022
Fuente: Auditoría Interna de la Sociedad

Plan de labores 2022

Distribución de tiempos por tipos de auditoría

Tipos de auditoría	Cantidad de Estudios	Tiempo estimado días	% de tiempo disponible
Obligatorias (por ley, reglamento u otra normativa).	11	187	19%
Por riesgo o relevancia de la actividad.	18	409	41%
Total auditorías de campo	**29**	**596**	**59%**
Seguimiento de notas y compromisos	-	32	3%
Servicios Preventivos		46	5%
Estudios especiales.	-	55	5%
Planificación y desarrollo		75	7%
Otras actividades laborables	-	76	8%
Otras actividades no laborales.	-	128	13%
Total otras actividades	-	**412**	**41%**
Totales	**29**	**1008**	**100%**

Imagen n.°3. Plan Labores 2021
Fuente: Auditoría Interna de la Sociedad

Adicionalmente, presenta el detalle de cada uno de los estudios por realizar, tanto, obligatorios como por riesgo (ver imágenes n.°4 y n.°5).

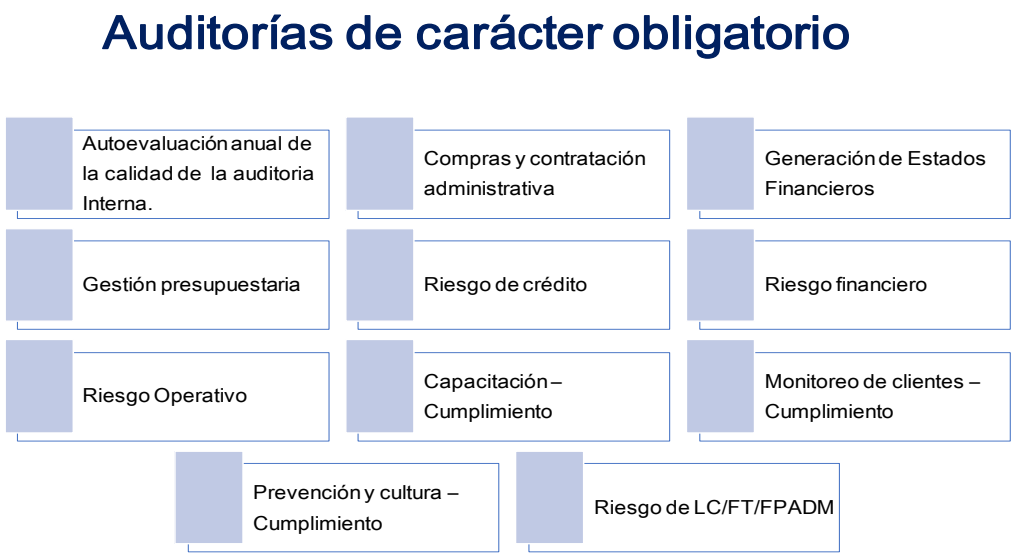

Imagen n.°4. Auditorías de carácter obligatorio
Fuente: Auditoría Interna de la Sociedad

Imagen n.°5. Auditorías por riesgo
Fuente: Auditoría Interna de la Sociedad

Adicionalmente presenta la distribución del tiempo, indicando que para el 2022 se está afectando un tema que, por temas de pandemia, los colaboradores han solicitado menos disfrute de sus vacaciones y, por tanto, se tiene acumulación de vacaciones que deberán tomarlas en el próximo periodo (ver imagen n.°6).

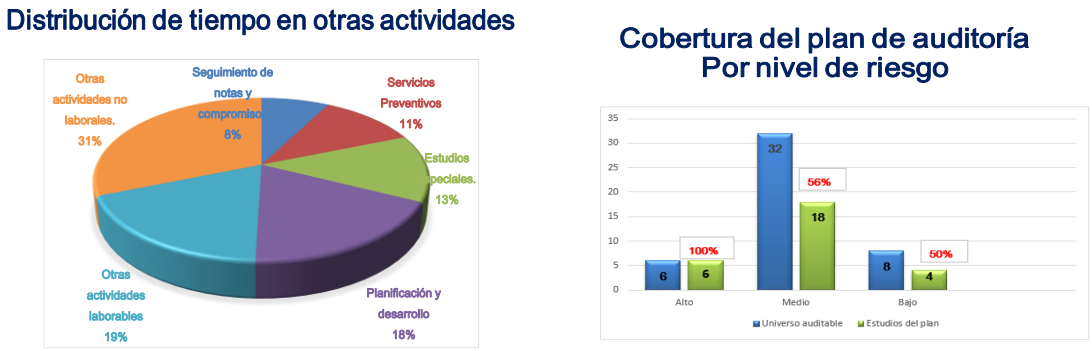

Imagen n.°6. Distribución de tiempo en otras actividades cobertura del plan de auditoría
Fuente: Auditoría Interna de la Sociedad

La señora **Mahity Florea Flores** se refiere al universo auditable, para comentar que, se puede entender que en dos años se podría tener la cobertura del plan. Ante lo cual, la señora **Lizano Barahona** indica que por su experiencia pensaría que en tres años se cumpliría, considerando que los riesgos altos se analizan anualmente, y los riesgos medios se pueden ver cada tres años.

En relación con el plan, la señora **Flores Flores** indica que según lo comentado el plan de la auditoría tiene un enfoque de riesgo, pero cuando se compara la propuesta con el año 2021 se aprecia una disminución de horas en temas de riesgo. Adicionalmente comenta que en el CMI se tiene un indicador relacionado con la mejora del desempeño, pero le gustaría conocer si se relaciona con los resultados del NPS (Net Promoter Score) o el resultado de la autoevaluación de la calidad y cómo se va a medir que se está mejorando el recurso humano.

En relación con la medición del recurso humano, el señor **Javier Zúñiga Moya** consulta específicamente cómo se va a medir y cómo se va a lograr un nivel de alineación de todo el personal.

Asimismo, aprovecha doña **Mahity** para consultar sobre el abordamiento de las observaciones emitidas por la auditoría de TI, es decir, si con recursos propios o recurso externos. Al respecto, la señora **Lizano** comenta que la auditoría a su cargo cuenta con un colaborador de auditoría de TI, y para el próximo periodo se va a auditar a la Sociedad desde el punto de vista de Cobit ya que es la conceptualización que utiliza la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef) y el Banco de Costa Rica para sus mediciones. Así las cosas, se analizó los procesos de Cobit y se distribuyeron las unidades de tecnología de información de acuerdo con esos procesos.

Seguidamente, en relación con los resultados del NPS, como se sabe se analiza a la auditoría como un departamento en sí, en términos de aportes, servicios, valor, etc., y este resultado se analiza en el indicador de clientes.

Continúa comentando que cuando se analiza al recurso humano, cada colaborador tiene una tabla de evaluación, la cual, toma varios aspectos como el trabajo realizado en las auditorías, el enfoque dado, la actualización profesional, entre otros aspectos que se utilizan en el Conglomerado. Y para medirlos se utiliza la calificación que se pondera del análisis de esos aspectos. Agrega que esa valoración es realizada por el auditor interno de la Sociedad.

El señor **Javier Zúñiga** agradece la explicación, pero además externa su preocupación porque considera que quien evalúa, también, se ve involucrado al final, en una calificación que lo evalúa directamente a él.

La señora **Maryleana Méndez Jiménez** indica que, en esta oportunidad, lo que se está evaluando es que uno de los elementos, que se requieren en aprendizaje e innovación es contar con recurso humano de alto nivel profesional, es decir, ese es uno de los componentes esenciales para la auditoría, y esto significa que se tiene que desarrollar al recurso humano, en temas de actualizaciones, de preparación de otras perspectivas, tener claro el enfoque de auditoría continua, de riesgos y otros.

Comprende la preocupación externada en el sentido de que el auditor indique que todo su equipo está muy bien y que, por tanto, se logra la meta de un 15%, pero si en realidad hay una inconsistencia de ese resultado es muy visible apreciarla dentro de las otras perspectivas del CMI.

Al ser las nueve horas con treinta y seis minutos se suspende la comunicación con el señor Richard Soto Calderón.

El señor **Rafael Mendoza Marchena** comenta que la evaluación que se aplica se realiza por medio de instrumentos diferenciados que se aplican por cada proyecto efectuado, y no al final del año, lo cual permite mitigar esos riesgos externados. Dice que un aspecto que se podría valorar en la herramienta es un indicador de cierre de brechas, es decir, que conforme se cierran las brechas se mejora el desempeño. Así las cosas, el señor **Zúñiga** agradece las explicaciones brindadas.

La señora **Mahity Flores** comenta que la inquietud de don Javier es muy válida en términos de Conglomerado y considera importante la recomendación brindad por

don Rafael Mendoza en términos de que se incorpore algún indicador de cierre de brechas en el CMI, de manera que se eleve estas preocupaciones al Comité Corporativo de Auditoría y valore los ajustes que correspondan para aprobación de este órgano colegiado.

Los señores Directores manifiestan su conformidad con la propuesta planteada, en el sentido que se eleve al Comité Corporativo de Auditoría el análisis de incorporación de un indicador de cierre de brechas.

En relación con la consulta sobre la cantidad de las horas o días laborales para temas de riesgo, la señora **Lizano** indica que para el periodo 2022 se tienen varios factores que afectan, entre ellos el tema de acumulación de vacaciones, así como la distribución de los temas de riesgo que algunos son obligatorios y por ello se tiene esa diferencia.

Finalmente, doña **Maribel** reitera que este tema fue ampliamente discutido en Comité Corporativo de Auditoría realizado el pasado jueves, por lo que solicita que se dé por conocido y se autorice su envío a la Contraloría General de la República.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que en atención con lo dispuesto en la Ley General de Control Interno n.°8292, se establece en el artículo n°22 de las Competencias de la auditoría interna, inciso f), de la Preparación de los planes de trabajo.

Segundo.

Que la Auditoría Interna de BCR Valores, realizó una revisión de su planificación estratégica, formuló un plan anual operativo y un plan anual de labores basado en revisiones de riesgo y planificación estratégica.

Tercero. Que en reunión extraordinaria del Comité Corporativo de Auditoría n°15-21CCA celebrada el 28 de octubre del 2021, se conoció oficio BCR-VAL-AUD 081-2021 sobre el Revisión Plan Estratégico, Plan Operativo, el Cuadro de Mando Integral y el Plan de Labores 2022 y se acordó lo siguiente:

1. Dar por conocida la revisión realizada al Plan estratégico y al Plan anual Operativo del 2022 de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A.
2. Aprobar el Plan Anual de Labores del 2022 de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A.

3. Encargar a la auditora interna presentar esta información a conocimiento de la Junta Directiva de la Sociedad.
4. Encargar a la Auditoría Interna remitir la información correspondiente a la Contraloría General de la República.

Se dispone:

1.- Dar por conocido el documento que contiene el Plan Estratégico, el Plan Anual Operativo y el Plan Anual de Labores, correspondientes al año 2022, de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A. conforme al documento conocido en esta oportunidad y cuya copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Autorizar a la Auditoría Interna remitir la información que corresponda a la Contraloría General de la República (CGR), antes del 15 de noviembre del 2021.

3.- Aprobar la propuesta de Cuadro de Mando Integral de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A., para el periodo 2022, conforme se detalla a continuación:

CMI
2022
AUDITORIA BCR VALORES
U.E. # 1162

GRUPO	No	Obj. Est.	OBJETIVO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	UNIDAD	FRECUENCIA	META	POND	RESULTADO ALCANZADO	NOTA	PUNTOS OBTENIDOS	ALCANCE	
CLIENTES	2.1	1	**Reforzar el enfoque de Auditoría de gestión de riesgos**	Auditorías de procesos desarrolladas en el año incorporando el análisis de riesgos y controles que les mitigan.	%	Anual	**100,00%**	25%	0,00%	0,00%	0,00%	Establece el Universo de Auditoría y la priorización que se debe dar a los estudios a desarrollar.	
	2,2	1	**Mejorar la percepción de las instancias de BCR Valores sobre la función y los servicios de auditoría.**	NPS Cliente Interno	%	Anual	**> resultado 2021**	5%	0,00%	0,00%	0,00%	Mide la lealtad del cliente interno, su compromiso para recomendar o no a las áreas evaluadas.	
								30%					
PROCESOS	3.1	1	**Reforzar el enfoque de Auditoría de gestión de riesgos**	Cumplimiento con el plan anual de labores	%	Anual	100%	20%	0,00%	0,00%	0,00%	Ejecución de todas 26 auditorías planificadas para el 2021	
	3,2	2	**Asegurar y fortalecer la aplicación de normas de auditoría en el desarrollo de los estudios.**	Nota final autoevaluación de la calidad	%	Anual	Mayor resultado 2020	20%	0,00%	0,00%	0,00%	Resultado de la autoevaluación de la calidad de la auditoría del 2021	
								40%					
APRENDIZAJE E INNOVACIÓN	4.1	1	**Establecer un programa de Auditoría continua.**	Programa de auditoría continua completado.	%	Anual	100,00%	15%	0,00%	0,00%	0,00%	Controles críticos identificados en cada auditoría	
	4.2	2	**Contar con recurso humano de alto nivel profesional.**	Mejora en el desempeño de los colaboradores a través de la mejora en la evaluación.	%	Anual	100,00%	15%	0,00%	0,00%	0,00%	Riesgos y controles identificados en Auditorías cada auditoría de enfoque de riesgos ejecutada.	
								30%					
								100%			**0,00%**		

4.- Instruir a la señora Maryleana Méndez Jiménez, para que en calidad de Presidenta del Comité Corporativo de Auditoria eleve a conocimiento de dicho Órgano colegiado la incorporación de un indicador relacionado con el cierre de brechas, según lo comentado por los señores Directores en esta oportunidad sobre el objetivo estratégico contrar con recurso humano de alto nivel profesional y proceda conforme corresponda.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de la gestión de riesgos y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional, 166 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y 273 de la Ley General de la Administración Pública, ambos en relación con Ley de Información No Divulgada (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos,* la señora **Maribel Lizano Barahona, Auditora Interna a.i.** dice que, de conformidad con lo dispuesto en el orden del día, en esta oportunidad, procede conocer informe integral de avance de la Auditoría Interna de la Sociedad, que contiene el plan anual de labores, plan operativo, resultado de los principales temas comunicados a la Administración, estado de los compromisos, así como la atención del Cuadro de Mando Integral 2021, correspondiente al tercer trimestre de 2021.

Seguidamente, la señora **Lizano Barahona** inicia la exposición del tema indicando que, este informe fue conocido y analizado por el Comité Corporativo de Auditoría.

De seguido, doña **Maribel** se refiere ampliamente a los aspectos más relevantes, para lo cual se apoya de la siguiente información (ver imágenes n.°1, n.°2, n.°3, n.°4 y n.°5):

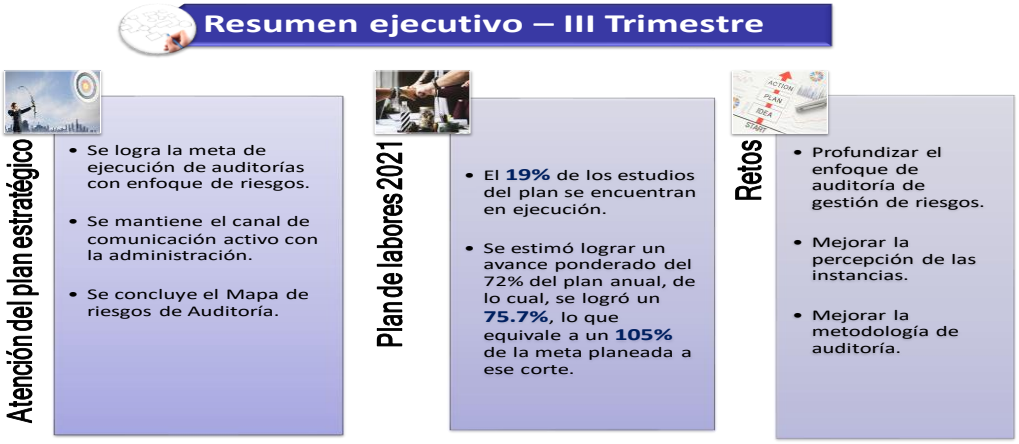

Imagen n.°1. Resumen Ejecutivo – II Trimestre
Fuente: Auditoría Interna de la Sociedad

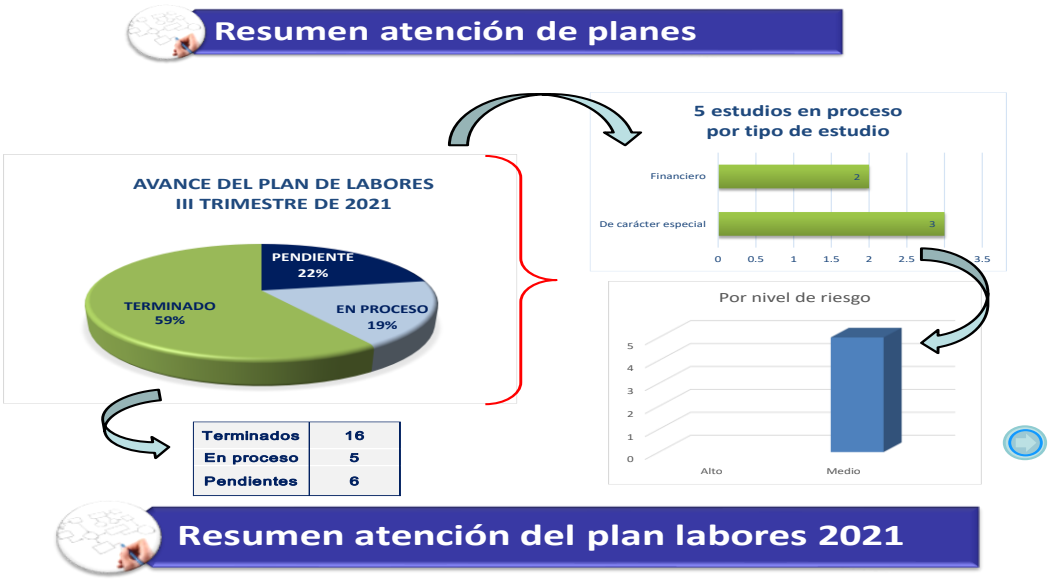

Imagen n.°2. Resumen atención del plan
Fuente: Auditoría Interna de la Sociedad

Otras labores

Asesorías	Legalización de libros	Criterios
▪ Para el III Trimestre 2021 no se han realizado trabajos de advertencia. ▪ No se recibieron denuncias.	Se procedió a legalizar la apertura del libro actas N° 29 de la Junta Directiva de BCR Valores S.A.	Se han emitido 10 criterios de cambios o nuevos procedimientos y/o normativas, todos ellos no son vinculantes.

Imagen n.°3. Otras labores
Fuente: Auditoría Interna de la Sociedad

Imagen n.°4. Resumen atención del plan
Fuente: Auditoría Interna de la Sociedad

Imagen n.°5. Resumen atención al plan
Fuente: Auditoría Interna de la Sociedad

Respecto al Plan Estratégico 2021-2023, doña **Maribel** comenta ampliamente la siguiente información (ver imagen n.°6):

Imagen n.°6. Plan estratégico 2021-2022
Fuente: Auditoría Interna de la Sociedad

En cuanto al resumen de informes emitidos y detalle de compromisos, doña **Maribel** explica ampliamente la siguiente información:

Informes emitidos

<u>Se comunicaron 10 informes de nivel de riesgo medio</u>

- *Evaluación del Sistema de Administración de Portafolios (SAP.NET)*
- *Evaluación de la Seguridad de la Información*
- *Evaluación de los procesos relacionados con custodio electrónico*
- *Revisión del proceso de elaboración del presupuesto 2022*
- *Gestión Individual de Cartera de Terceros*
- *Gestión Individual de Cartera Propia*
- *Estudio de financiamiento mediante el mecanismo de reporto apalancado*
- *Estudio Mercado Internacional*
- *Estudio de Mercado Local*
- *Contratación Administrativa en BCR Valores S.A.*

Principales compromisos implementados

- *No se cerraron compromisos en el período de reporte.*
- *Se prorrogaron 13 compromisos a solicitud de la administración.*

Principales compromisos en seguimiento

- *La población de hallazgos en proceso de atención era de 20 de riesgo medio*
  - *Oportunidades de mejora en la Continuidad de negocio, relacionados con planificación, operación, soporte y mejora.*
  - *Manejo de bitácoras y revisión de disposición Administrativa.*
  - *Alta manualidad en el cálculo y pago de comisiones a Corredores de Bolsa 2021.*
  - *Cuatro compromisos que representan oportunidades en la aplicación del Acuerdo sobre Requerimientos Mínimos de TI en el Proceso de Custodio de Valores.*
  - *Una oportunidad de la Auditoría del cumplimiento del Acuerdo SUGEF 14-17.*

Seguidamente, doña **Maribel** se refiere al informe de avance del Cuadro de Mando Integral (CMI) de la Auditoría a su cargo, a la fecha de corte indicada, para lo cual se apoya en la siguiente información (ver imagen n.°7).

CMI
AVANCE I TRIMESTRE 2021
AUDITORIA BCR VALORES
U.E. # 1162

GRUPO	No	Obj. Est.	OBJETIVO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	UNIDAD	FRECUENCIA	META	POND	RESULTADO ALCANZADO	NOTA	PUNTOS OBTENIDOS	ALCANCE	
CLIENTES	2.1	1	**Reforzar el enfoque de Auditoría de gestión de riesgos**	Mapa de riesgos actualizado con cambios en procesos recientes y riesgos inherentes.	%	Anual	**100.00%**	5%	100.00%	100.00%	5.00%	Establece el Universo de Auditoría y la priorización que se debe dar a los estudios a desarrollar.	
	2.2	1	**Mejorar la percepción de las instancias de BCR Valores sobre la función y los servicios de auditoría.**	NPS Cliente Interno	%	Anual	**> resultado 2020**	5%	40.00%	40.00%	2.00%	Mide la lealtad del cliente interno, su compromiso para recomendar o no a las áreas evaluadas.	
								10%					
PROCESOS	3.1	1	**Reforzar el enfoque de Auditoría de gestión de riesgos**	Auditorías de procesos desarrolladas en el año incorporando el análisis de riesgos y controles que les mitigan.	%	Anual	30%	20%	100.00%	100.00%	20.00%	Seis auditorías realizadas bajo enfoque de auditoría de gestión de riesgo	
	3.2			Cumplimiento con el plan anual de labores	%	Anual	100%	20%	75.70%	75.70%	15.14%	Ejecución de las 26 auditorías planificadas para el 2021	
	3.3	2	**Asegurar y fortalecer la aplicación de normas de auditoría en el desarrollo de los estudios.**	Programa para el aseguramiento de la calidad	%	Anual	Mayor resultado 2020	20%	79.20%	79.20%	15.84%	Resultado de la autoevaluación de la calidad de la auditoría del 2021	
								60%					
APRENDIZAJE E INNOVACION	4.1	1	**Establecer un programa de Auditoría continua.**	Matriz de controles críticos identificados en auditorías desarrolladas en el período.	%	Anual	100.00%	15%	70.00%	70.00%	10.50%	Controles críticos identificados en cada auditoría	
	4.2	2	**Fortalecer las áreas en la que cada auditor tiene alguna brecha de conocimiento o desempeño.**	Mejora en el desempeño de los colaboradores a través de la mejora en la evaluación.	%	Anual	100.00%	15%	77.16%	77.16%	11.57%	Riesgos y controles identificados en Auditorías cada auditoría de enfoque de riesgos ejecutada.	
								30%					
								100%			**80.05%**		

Imagen n.°7. CMI AI
Fuente: Auditoría Interna de la Sociedad

Finalmente, la señora **Lizano Barahona** solicitar dar por conocida la información. Los miembros de este Directorio se manifiestan de acuerdo con la propuesta.

Copia de esta información se suministró, oportunamente, a los señores Directores y una copia está incluida en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

<u>LA JUNTA ACUERDA:</u>

Considerando:

Primero. Que en reunión ordinaria del Comité Corporativo de Auditoría n°15-21, del 28 de octubre del 2021, se conoció oficio BCR-VAL-AUD 079-2021 sobre el informe avance del Plan Operativo, Plan de Labores de la Auditoría Interna y el estado de seguimiento de las recomendaciones, observaciones y demás resultados derivados de los servicios de la auditoría interna, para el tercer trimestre del 2021.

Segundo. Que el Comité Corporativo de Auditoría comisiona a la Auditora Interna para presentar los resultados a la Junta Directiva de BCR Valores S.A.

Se dispone:

Dar por conocido el informe integral de avance de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A., que contiene el plan anual de labores, plan operativo, resultado de los

principales temas comunicados a la Administración, estado de los compromisos, así como la atención del Cuadro de Mando Integral 2021, correspondiente al tercer trimestre del 2021.

ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, la señora **Laura Villalta Solano,** con instrucción de la Presidencia de la Junta Directiva de BCR Valores, presenta el oficio n.°16172 (DFOE-CAP-0722), de fecha 21 de octubre del 2021, suscrito por la señora Jéssica Víquez Alvarado, Gerente de Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República (CGR), dirigido a los jerarcas de Empresa Pública no Financiera, Gobierno Central, Gobiernos Locales, Institución Pública Financiera, Institución Pública Financiera de Rectoría y Supervisión, Institución Descentralizada no Empresaria, Órganos Desconcentrados, referente a una solicitud de información sobre el uso de la figura de fondos de gestión públicos, para lo cual se adjunta el cuestionario desarrollado para ese propósito, el cual deberá remitirse, a más tardar el viernes 29 de octubre del año en curso.

De seguido, se transcribe, en lo que interesa, el oficio en mención:

Asunto: *Solicitud de información sobre el uso de la figura de fondos de gestión públicos*

La Contraloría General de la República se encuentra realizando un análisis sobre el uso de la figura de los fondos de gestión públicos[1], con el objetivo de conocer su existencia y aplicación como un instrumento que contribuye al cumplimiento de los fines establecidos por parte de las instituciones del Sector Público. Para ello, se elaboró un cuestionario denominado: "Consulta sobre el uso de la figura de fondo de gestión en el Sector Público", en el cual se detallan[2] los principales aspectos o características que deben cumplir los fondos de gestión para ser considerados en esta clasificación.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 12 y 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N° 7428, se le solicita completar el cuestionario adjunto a este oficio, tomando en consideración los siguientes aspectos:

a. Completar las preguntas en el documento en formato pdf adjunto, para lo cual se solicita no realizar copias o escanear o guardar el documento como imagen, sino remitir el mismo documento enviado con las respuestas respectivas.

b. Firmar digitalmente el cuestionario por parte del funcionario (a) que sea designado por la entidad para completar el documento, para ello completar lo establecido en la "Sección 3, Declaración de Información".

c. Si la institución que usted representa no dispone de fondos de gestión a su cargo, por favor atender solamente la "Sección 1, Información General" y "Sección 3, Declaración de Información" del cuestionario.

---

1 Figura de gestión sin personería jurídica independiente, creada por ley como mecanismo de administración de un patrimonio separado de los recursos de la institución, el cual se encuentra bajo la responsabilidad de una institución pública y está destinado a un fin específico.

2 Ver contenidos en las secciones "Información General" y "Administración, control y financiamiento".

d. Asimismo si la entidad tiene bajo su responsabilidad más de un fondo de gestión, favor remitir un cuestionario para cada uno de los fondos con el detalle que corresponda.

*En virtud de la importancia de contar con la información requerida, se solicita completar dicha consulta a más tardar el **29 de octubre de 2021**, y remitir mediante correo electrónico contraloria.general@cgrcr.go.cr con copia a Wendy Morales Chan al correo electrónico wendy.morales@cgr.go.cr el documento en pdf con las respuestas respectivas. Asimismo, en caso de cualquier consulta o aclaración no dude en contactar a la funcionaria Wendy Morales Chan al teléfono 2501-8335, o bien mediante el correo electrónico anteriormente indicado.*

Al respecto, la señora **Villalta Solano** comenta que la Gerencia atendió en plazo dicha solicitud, para lo cual también, se remitió copia del formulario, enviado por la Gerencia General a la Contraloría General de la República.

Por lo anterior, la señora **Mahity Flores Flores** propone salvo mejor criterio dar por conocido el oficio, así como el formulario enviado por la Gerencia de la Sociedad, en atención a dicho encargo.

Copia del oficio se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocido el oficio n.°16172 (DFOE-CAP-0722), suscrito por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República (CGR), dirigido a los jerarcas de Empresa Pública no Financiera, Gobierno Central, Gobiernos Locales, Institución Pública Financiera, Institución Pública Financiera de Rectoría y Supervisión, Institución Descentralizada no Empresaria, Órganos Desconcentrados, referente a solicitud de información sobre el uso de la figura de fondos de gestión públicos, para lo cual se adjunta el cuestionario desarrollado para ese propósito, el cual debe remitirse, a más tardar el viernes 29 de octubre del año en curso.

2.- Dar por conocido el oficio de respuesta, remitido por la Gerencia de la Sociedad para atender, en plazo, la solicitud planteada en el punto 1) de este acuerdo.

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Arnoldo André Tinoco** solicita autorización al Directorio, para no asistir a las sesiones programadas para los días jueves 11 de noviembre y miércoles 17 de diciembre, en razón de que se encontrará fuera del país, atendiendo asuntos personales en el periodo comprendido entre 08 de noviembre y 05 de diciembre del 2021.

Apunta don **Arnoldo**, que hará lo propio para enlazarse a la sesiones, pero en caso de que se le dificulte, desea solicitar el permiso correspondiente por faltar a las sesiones que se realicen el dicho periodo.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Conceder al señor Arnoldo André Tinoco el permiso que solicita, para no participar en las sesiones que realice esta Junta Directiva, durante el periodo comprendido entre el 08 de noviembre y el 05 de diciembre del 2021.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, la señora **Vanessa Olivares Bonilla** informa que mañana jueves 04 de noviembre, se concluirán dos esfuerzos importantes, relacionados con la emisión de un bono verde del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y con una subasta con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Lo anterior, como parte de los esfuerzos conjuntos que se están realizando con Banca Corporativa del BCR-

SE TOMA NOTA

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, la señora **Vanessa Olivares Bonilla** informa que durante los últimos cuatro meses se ha tenido la salida de cuatro recursos críticos de la organización, uno de los puestos corresponde al gestor del producto Stratic, quien fue contratado por INS Valores y es una baja importante. El segundo puesto es el gestor de presupuesto, quien lleva las finanzas del puesto de bolsa, y también fue contratado por INS Valores; el tercer puesto corresponde al recurso más capacitado en temas de tecnología, y que fue contratado por el Banco de Costa Rica y el cuarto puesto corresponde a la plaza de trader de mercados internacionales que se esta yendo fuera del país.

Apunta doña **Vanessa** que actualmente es están haciendo las gestiones para la contratación de los recursos, pero si desea dejar constancia de estas salidas, para efectos informativos del Directorio.

Para atender una consulta de la señora Mahity Flores Flores, respecto de si existe un plan de sucesión para estos puestos, doña **Vanessa** indica que sí existe, se está

trabajando; no obstante, reconoce que estas plazas no tienen una sustitución al mismo nivel y por tanto se está trabajando en esa línea.

En este mismo orden de ideas, la señora **Maryleana Méndez Jiménez** consulta si las motivaciones salidas, están relacionadas a mejor ingreso salarial u hay otras con mayor peso. Al respecto, la señora **Olivares** explica que los relacionados a puestos con la competencia están relacionadas a ofertas salariales con mayores ingresos y en el caso del compañero de tecnología obedece a una oportunidad de crecimiento laboral en el banco de Costa Rica y el otro puesto es por una salida del país.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de los comentarios externados por la Gerencia de la Sociedad relacionados con las recientes salidas de personal de BCR Valores S.A.

ARTÍCULO XIII

Se convoca a sesión ordinaria para el diecisiete de noviembre del dos mil veintiuno, a las diez horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XIV

Termina la sesión ordinaria n.°26-21, a las diez horas con treinta y seis minutos.